



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

**9091**

*Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza núm. 39 reguladora de la Tasa por el servicio de escuela de música de Artà*

El Pleno de la corporación en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2020 acordó la modificación de la Ordenanza núm. 39 reguladora de la Tasa por el servicio de escuela de música de Artà.

Lo cual se somete a un periodo de información pública, por un plazo de 30 días hábiles, con anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios de la corporación, para que se puedan examinar los expedientes y presentar reclamaciones, objeciones y sugerencias. Transcurrido este plazo sin que se haya presentado ninguna, las ordenanzas se entenderán definitivamente aprobadas.

Artà, 29 de septiembre de 2020

**El alcalde**

Manuel Galán Massanet

